

Xalapa, Ver., 02 de mayo de 2023

Comunicado: 0839

Exhorta Diputada a fortalecer la educación inicial y de atención a la primera infancia

- Pide Nora Lagunes que la SEV informe a esta Soberanía de las políticas públicas implementadas en la materia.

Con el propósito de fortalecer la educación inicial y atención a la primera infancia de las niñas y niños veracruzanos, la diputada Nora Jéssica Lagunes Jáuregui presentó un Anteproyecto con Punto de Acuerdo por el que hace un llamado a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), para que rinda a esta Soberanía un informe sobre las políticas públicas que ha implementado en la materia.

Este exhorto, realizado durante los trabajos de la Primera Sesión del Segundo Periodo Ordinario, emana de las reformas Constitucionales realizadas en mayo de 2019, así como las obligaciones derivadas de la Ley General de Educación en relación con la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia.

En el uso de la voz, la legisladora destacó los beneficios que la educación inicial tiene al favorecer desarrollo de las capacidades físicas, cognitivas, lúdicas, artísticas, afectivas y sociales en bebés, niñas y niños, menores de tres años de edad, a través de centros de atención y de desarrollo y cuidado infantil.

Destacó que una educación inicial contribuye a construir una sociedad más justa, equitativa e inclusiva, toda vez que otorga bases sólidas desde su aprendizaje temprano, integral y puntual, “de ahí la importancia de replantear el concepto y hacerlo válido”.

Dijo que si bien hay pendientes por resolver en materia de educación en el estado, puede iniciarse con la discusión de esta otra forma de educar y fortalecer el desarrollo de la primera infancia, agregó.

Para este fin, -enfaticó Nora Lagunes- la normativa dispone que las autoridades educativas estatales y municipales, deben emitir su opinión a la autoridad educativa federal para la determinación de los principios rectores y objetivos de la educación inicial e impartirla de conformidad con ellos.

Al respecto, aseveró, la propuesta contempla que en Veracruz la educación inicial sea provista por el Estado, a través de centros de atención infantil, además de la supervisión de los servicios otorgados en centros privados de desarrollo infantil o guarderías, con la finalidad que cumplan con las condiciones en las que operan, de acuerdo con la Ley

General de Educación, la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia y las normas que regulan este tipo de establecimientos.

Deben conocerse las metas y objetivos que tiene la SEV, relacionadas con la educación de la primera infancia en las niñas y niños, detalló la legisladora, quien añadió que también tienen que darse a conocer las acciones que ha implementado administrativa y presupuestalmente para identificar el nivel inicial como parte de la educación básica obligatoria para las y los veracruzanos.

##-##-##

